



Expediente: 4247/23

Carátula: CREDIMAS S.A. c/ CARRIZO VERONICA VANESA s/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20343272007 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

90000000000 - CARRIZO, VERÓNICA VANESA-DEMANDADO

90000000000 - FUNDACIÓN FORMANDO SUEÑOS, -EMPLEADOR

20343272007 - ALDERETE HASSAN, RAMIRO LUIS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4247/23



H106038523618

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ CARRIZO VERONICA VANESA s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 4247/23

Proveyendo escrito OTROS - POR: ALDERETE HASSAN, RAMIRO LUIS - 02/06/2025 17:34

San Miguel de Tucumán, 03 de junio de 2025.

I) Ténganse presentes la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada y el el informe bancario adjuntados.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de Astreintes a favor de la actora. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209556472842, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 314000000100410 de titularidad de la parte actora, **CREDIMAS SA**, C.U.I.T. N° 30619540146, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 50.000.- a través de la Plataforma BIE.- MJT 4247/23

Actuación firmada en fecha 03/06/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.